Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 13/08/2026 - 3:13:39 PM

Recibo No.: 0030736171 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kEfzfpmaeaQkckkQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO S.A.S.

Sigla: INTECKNO S.A.S.

Nit: 901166216-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-612805-12
Fecha de matrícula: 21 de Marzo de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 31 65 F 71
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@inteckno.com
Teléfono comercial 1: 3206731889
Teléfono comercial 2: 6047751386
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Recibo No.: 0030736171 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kEfzfpmaeaQkckkQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Calle 31 65 F 71
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	administracion@inteckno.com gerencia@inteckno.com
Teléfono para notificación 1:	3206731889
Teléfono para notificación 2:	6047751386
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 07 de marzo de 2018 del Único Accionista, inscrita en esta cámara de comercio el 21 de marzo de 2018 bajo el número 6275 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO S.A.S.
CON SIGLA: INTECKNO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la ejecución y desarrollo de las siguientes actividades:

1. Diseño de ingeniería y arquitectura, estudio de prefactibilidad y factibilidad de proyectos de la industria y el transporte, interventoría y supervisión técnica, así como proyectos de infraestructura y asesorías en proyectos para sistemas de transporte y de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, importaciones de materiales y equipos para la industria.

2. Representar y agenciar, con el fin de comprar y vender bienes muebles

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e inmuebles, equipos, sistemas de transporte, mercancías, servicios y materias primas, de marcas y servicios comerciales, nacionales o extranjeros.

3. Diseño, concepción, consultoría, fabricación, suministro, instalación, reparación, montaje de componentes y sistemas estructurales, mecánicos, eléctricos y electrónicos para la industria y el transporte automotor, ferroviario, aéreo, teleféricos y marítimo, todos los modos de transporte y sus servicios conexos.

4. Desarrollo de conocimiento especializado en solución de problemas aplicados a la industria y el transporte; entrenamiento y capacitación en conocimiento aplicado.

5. Asesoría, soporte, consultoría e implementación de la estructuración de la gestión de mantenimiento, incluyendo elaboración de planes de mantenimiento con estándares de clase mundial para la industria y especialmente para el transporte.

6. Investigar y desarrollar aplicaciones tecnológicas, técnicas y científicas con relación a la solución de problemas asociados al objeto principal.

7. Ejecutar actividades de mantenimiento con estándares de clase mundial, aplicando técnicas predictivas de última generación.

8. Integrar, gerenciar y administra proyectos tecnológicos de infraestructura.

9. Consultoría, interventoría, asistencia técnica y comisionamiento de proyectos industriales y de transporte.

10. Prestar servicios como operador y/o mantenedor de sistemas de transporte por cable o equipamientos turísticos.

11. Comprar, vender, importar o exportar cualquier mueble bien, equipos y servicios en relación con el desarrollo de la ingeniería,

12. Desarrollar proyectos de infraestructura para el turismo y deportes extremos.

13. Participar en concursos públicos o privados, como licitación o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

invitaciones directas de orden nacional o internacional, a nombre propio o bajo alguna figura asociativa.

14. Suministrar, construir y poner en operación, cualquier sistema de transporte y de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos.

15. La sociedad en desarrollo de su objeto social podrá implementar o desarrollar actividades en las áreas administrativas y f9nancíeras, técnicas contables, publicitarias y de mercadeo y hacer parte o contratar con otras entidades nacionales o extranjeras.

16. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos necesarios, así como desarrollar cualquier actividad comercial o civil, lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	1.500,00
Valor Nominal	:	$200.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	250,00
Valor Nominal	:	$200.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	250,00
Valor Nominal	:	$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del GERENTE, en forma vitalicia e indefinida contados a partir de la inscripción de este documento en el registro mercantil, pero podrá ser removido por la Asamblea General de Accionistas. Además contara con Representante Legal Suplente.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE Y SUBGERENTE: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía.

Serán funciones especificas del cargo, las siguientes:

a) Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudaci¢n e inversi¢n de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizaci¢n, pagos y dem s operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compa¤¡a los estados financieros en el caso de ser dicha certificaci¢n exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijar las remuneraciones que les corresponda, dentro de los l¡mites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo.

Paragrafo primero: Las mismas facultades otorgadas al gerente, se otorgan al subgerente de la compañía.

Paragrafo segundo: El gerente y subgerente quedan facultados para

Recibo No.: 0030736171 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kEfzfpmaeaQkckkQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas sin limite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ALBERTO MEJIA TOBON DESIGNACION	71.746.240

Por Documento Privado del 7 de marzo de 2018, del Unico Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 21 de marzo de 2018, en el libro 9, bajo el número 6275

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CLEMENCIA GARCÍA MONCADA DESIGNACION	43.625.023

Por Documento Privado del 27 de abril de 2018, del Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 3 de mayo de 2018, en el libro 9, bajo el número 11833.

REVISORES FISCALES

Por Acta No.01 de 2025 del 31 de octubre de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2026, con el No.1576 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	MARIA ELIZABETH FORONDA MUÑOZ	C.C. 1.152.449.303 T.P. 307462

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION		
Doc. Privado	27/04/2018	Accionista	011832	03/05/2018	L.IX
E.A. No.2 de 2026	26/02/2026	Asamblea	8049	05/03/2026	L.IX

Recibo No.: 0030736171 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kEfzfpmaeaQkckkQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3312
Actividad secundaria código CIIU: 4220
Otras actividades código CIIU: 7490, 7410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO S.A.S.
Matrícula No.:	21-654901-02
Fecha de Matrícula:	21 de Marzo de 2018
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 31 65 F 71
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

Recibo No.: 0030736171 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kEfzfpmaeaQkckkQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8.062.199.995,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0030736171 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kEfzfpmaeaQkckkQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros